



COMUNICADO

El Colegio Providencia de Temuco comunica oficialmente que, frente a los dichos y/o denuncias recibidas sobre el taller de karate, se procedió con la aplicación de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, a través de la activación del protocolo correspondiente.

Se hace presente que el Sr. Omar Lara Lara no continuará a cargo del taller extraescolar de Karate impartido por nuestro establecimiento, toda vez que él ya no forma parte de nuestra comunidad educativa.

A su vez, la continuidad de dicho taller será evaluada por nuestro establecimiento. Decisión que será informada oportunamente a los padres, madres y/o apoderados de las estudiantes que participan en dicha actividad.

Finalmente, respecto a los dichos públicos que nos desprestigian como institución, se recuerda a nuestra comunidad que los procedimientos que puedan realizarse en el contexto de nuestra normativa interna son de carácter confidencial y reservado.

Lamentamos profundamente que personas actualmente externas al colegio se pronuncien respecto de nuestras acciones, ya que hemos tenido la cautela de resguardar la debida prudencia y confidencialidad que amerita esta situación, informando en su oportunidad que como establecimiento ya nos encontrábamos adoptando las medidas correspondientes.

Por esta razón y frente a estos últimos comentarios, hacemos presente que como institución nos reservaremos el derecho de ejercer las acciones legales que puedan corresponder.

Finalmente, solicitamos que se respete nuestra normativa interna así como también el derecho y la privacidad de todas las personas que se vieron involucradas por la publicidad de este caso.

Atentamente


Claudia Vera Sánchez

Directora




Cecilia Kruuse Valdivia
Administradora